

## Junta General Accionistas

### BANCO SABADELL (ES0113860A34)

#### **BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria para las 18:00 horas del día 26 de marzo de 2020, en el Banco de Sabadell S.A., Avenida Oscar Espla 35, de la ciudad de Alicante, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 25 de marzo de 2020, bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y de su grupo consolidado; aprobación de la gestión social y la actuación llevada a cabo por los administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación del Estado de Información No Financiera de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo de 0,04 euros por acción correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
4. Nombramiento de Doña Mireya Giné Torrens como Consejera Independiente a propuesta de la Comisión de Nombramientos.
5. Aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo.
6. Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.
7. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019.

#### **Asistencia y representación**

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas con un mínimo de 1.000 acciones, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, pudiendo los que no alcancen ese umbral agruparse entre ellos para cubrir este mínimo estatutario o ser representados por otra persona con el mismo objeto de alcanzar dicho mínimo estatutario.

Los señores accionistas que deseen acudir a esta Junta General deberán utilizar el formulario-tarjeta de asistencia y delegación de voto facilitado por el Secretario del Consejo de Administración.

En cualquier supuesto, es requisito indispensable que las acciones estén inscritas a nombre del accionista en el registro contable de anotaciones en cuenta de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal" ("IBERCLEAR") con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.